

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas
de ADVANGLES S.A.**

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de informes de Comisarios de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de ADVANGLES S.A. pongo a su conocimiento mi informe, relacionado con las actividades de la Compañía por el Ejercicio Económico correspondiente al año 2008.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General y del Directorio.-

No se registraron movimientos/operaciones en la compañía durante el ejercicio fiscal 2008; y, no emitido resoluciones por parte del Directorio y la Junta General de Accionistas y puedo informar a ustedes que se ha cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con las normas del estatuto social.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-

Cumplo en informarles que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados para el tipo de actividad de ADVANGLES S.A., y cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

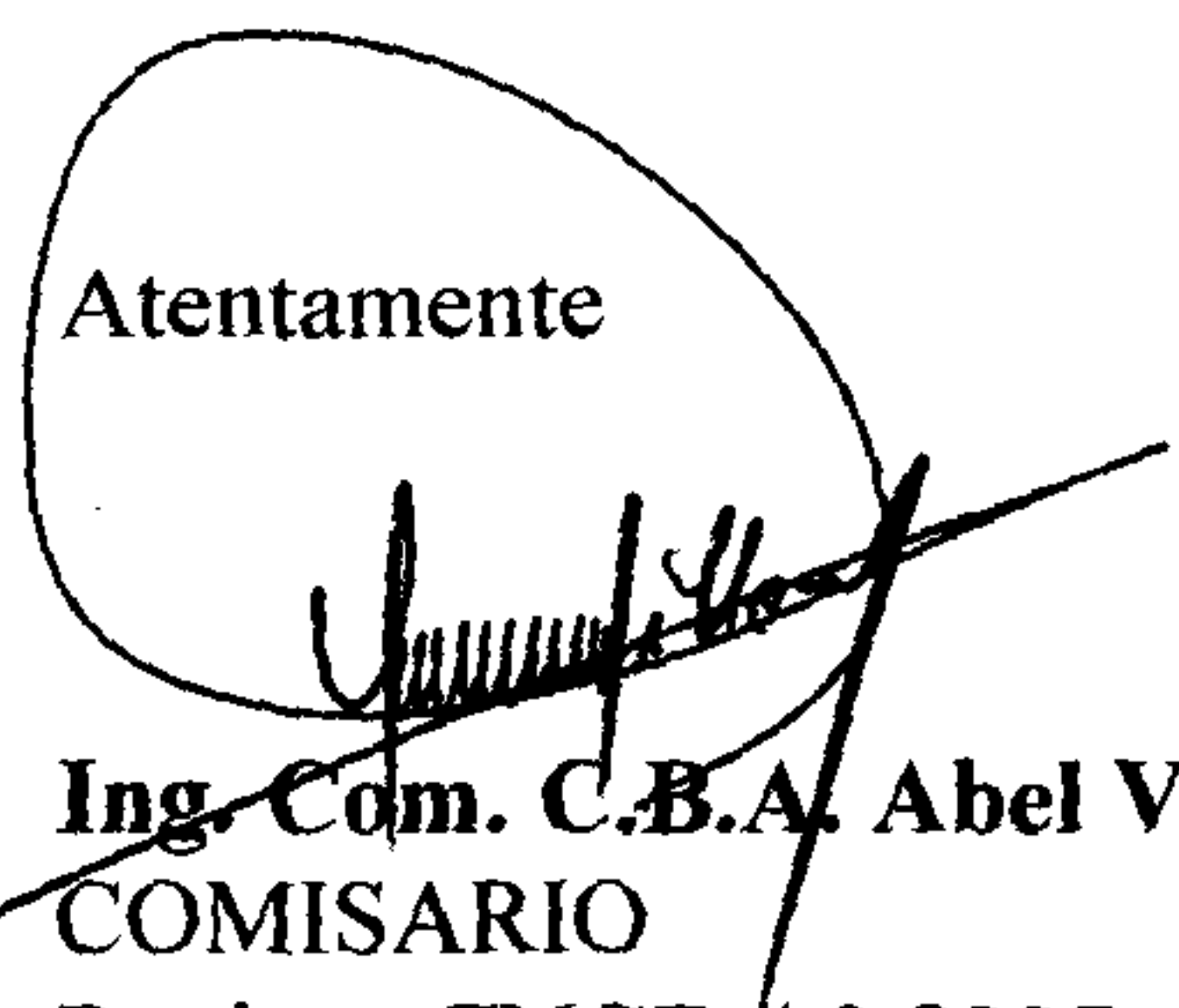
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He revisado los libros de contabilidad de la compañía y en los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2008, habiendo verificado que no se han registrado movimientos/operaciones durante el ejercicio mencionado. Los estados financieros del referido ejercicio económico han sido elaborados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.-

Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observación estricta de las normas contenidas en el referido artículo de la Ley de Compañías.

Atentamente


Ing. Com. C.B.A. Abel Villarroel Ocaña
COMISARIO
Registro FNCE # 0.9097

